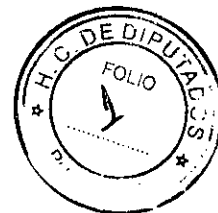




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados




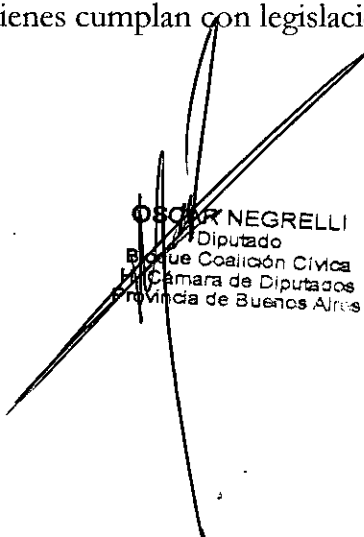
### PROYECTO DE DECLARACION

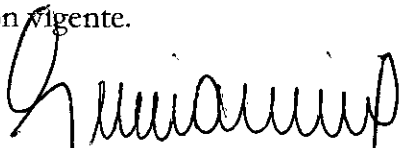
**La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires**

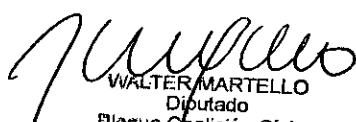
### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente un programa de incentivos a la conducción responsable de vehículos, que incluya una campaña de concientización sobre los riesgos que implica conducir en violación a las normas de tránsito y estímulos para quienes cumplan con legislación vigente.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

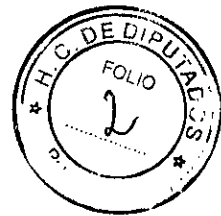
  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados de la  
Prov. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

A pesar de los esfuerzos que se realizan desde distintos sectores de la sociedad, ora estamentos oficiales, ora entidades intermedias vinculadas con la temática, los accidentes de tránsito siguen ocasionando una importante cantidad de víctimas en nuestro territorio, además de constituir una de las principales causales de muerte y tener gravosas consecuencias de índole personal, familiar y material.

La adhesión de nuestra Provincia al Código de Tránsito Nacional constituyó un avance importante, que desde distintos sectores veníamos reclamando desde tiempo, pero no es suficiente.

El Estado Provincial debe inmiscuirse decididamente en la batalla cultural por lograr mejores prácticas en la conducción de los vehículos. No puede permanecer ajeno, esperando la aplicación lisa y llana de la ley, o circunscribir su accionar a una función netamente recaudadora, atendiendo al pago de las multas por infringir las normas de tránsito.

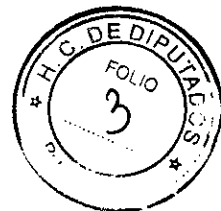
Debe tener, en coordinación con los Municipios, y al margen de los programas de educación vial que por ley se llevan adelante, una política activa, que incentive el manejo responsable, que concientice sobre los riesgos – tanto para el conductor como para terceros- de manejar sin respetar las reglas de tránsito, y que incluso, como se propone mediante esta iniciativa, provea de estímulos a aquellos que cumplen con la ley.

En ese sentido, y sin perjuicio a nuestra constante crítica al estado de las distintas vías provinciales que sin duda influyen en las estadísticas sobre accidentes viales, debe tenerse presente que el factor humano es el de mayor incidencia en la ocurrencia de este tipo de eventos. Ya sea por exceso de velocidad, por no respetar las mínimas normas de conducción o por conducir bajo los efectos del alcohol, son los conductores de los vehículos los principales responsables de los siniestros, y por tanto sobre quienes debe impulsarse programas como los que hoy le pedimos al Poder Ejecutivo implemente.

Por ser de su exclusiva incumbencia, no hemos profundizado sobre el contenido y aplicación de los mismos, si establecemos cuales a nuestro criterio tendrían que ser sus principales propósitos. Entendemos que estas acciones no necesitan de mayores recursos económicos o financieros, que deben ser llevadas a cabo en concurrencia con los municipios, y que deben tenerse en cuenta los distintos ejemplos existentes en nuestro país sobre el particular.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

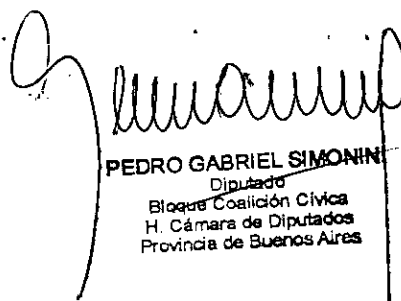


En la Ciudad de Rosario, por ejemplo, existe una iniciativa tendiente a gratificar, en el marco del sistema de carnet de conducir por puntos, a quienes no hayan cometido infracciones de tránsito, bonificando el costo de la renovación. En Salta capital, donde con la colaboración de empresarios privados, se premia a los jóvenes que no consuman alcohol al manejar con entradas a espectáculos, como asimismo sirve como antecedente el programa de conducción responsable implementado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con similar objetivo.

Sobre este particular, el propio ministro de Salud, Dr. Alejandro Collia, reconoció en enero de este año la problemática, al exhortar “a los padres de los jóvenes que veranean a concientizar a sus hijos sobre los riesgos que provoca conducir alcoholizados ya que buena parte de las muertes en accidentes se originan por ingesta de bebidas alcohólicas”

El máximo funcionario de salud pública especificó en ese momento que “en 50 de cada 100 muertes que se producen en la vía pública había presencia de alcohol o falta de uso del cinturón de seguridad”.

Estas palabras confirman la gravedad de la situación y la necesidad de intervención por parte del Estado provincial con políticas activas, lo cual proponemos llevar adelante por medio del siguiente proyecto.

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires